



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 14 JUL. 2016

Decreto N° 2164/

Vistos:

La necesidad de Contratar los servicios vía Honorarios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Coordinadora de la Oficina de Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Provincia de Huasco, El Acuerdo N°252 del Concejo Municipal; en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre del 2008 de Contraloría General de la Republica; teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el convenio a Honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Alejandra Lucia Marín Tirado Rut N° 15.033.500-0 el cual se transcribe a continuación:

PRIMERO: La Municipalidad de Vallenar en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, Contrata a Honorarios a don (ña) Alejandra Lucia Marín Tirado Rut N° 15.033.500-0 para cumplir con el cometido específico que más adelante se indica.

Coordinación y Administración del Proyecto OPD.
Responsable Técnica, Administrativa y Financiera del Proyecto OPD.
Responsable cumplimiento de los objetivos del proyecto OPD en el área de protección y gestión comunitaria.
Confección de informes de avance y de gestión intersectorial (Supervisiones técnicas del SENAME)
Distribución, Supervisión y evaluación del desempeño de roles, funciones y tareas del recurso humano de la OPD.
Gestionar y cuidar espacios de autocuidado y de capacitación para el equipo OPD.
Liderar reuniones técnicas de equipo.
Manejo del gasto mensual del proyecto OPD.
Supervisar los cumplimientos de los objetivos del proyecto en ambas áreas de trabajo: protección y gestión comunitaria.
Participación de reuniones con Alcaldes, Concejos Municipales, DIDECOS, SECPLAS Y Jefes de Finanzas de cada Comuna que integra la provincia de Huasco y SENAME Regional y Nacional.-
Cierre proyecto mensual en base de datos computacional SENAINFO.
Interponer medidas de protección y denuncias.
Cautelar que se cumplan los plazos administrativos (ingresos, egresos, de niños informes).-

SEGUNDO: La Municipalidad cancelara a don (ña) Alejandra Lucia Marín Tirado un honorario total mensual de \$ 1.195.856.- Impuesto Incluido. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de Boleta a honorarios, debiéndose retener el Impuesto. Previa certificación de conformidad emitida por la Dirección Encargada; El Contrato tendrá una vigencia el 01 de Julio del año 2016 al 30 de Septiembre del año 2016.

TERCERO: La Jornada de trabajo será de 8:30 horas de la mañana a 17:18 horas de la tarde con un periodo de ½ hora de colación dentro del Edificio y al tomar una hora deberá devolverlo al término de la Jornada el excedente de minutos ocupados finalizando la jornada a las 17:48 horas.-

CUARTO: El funcionario mencionado dependerá para todos los efectos de Control de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

QUINTO: El incumplimiento de su cometido específico facultara a la Municipalidad previo Informe de la Dirección encargada del control de trabajo, para el término de inmediato de su Contrato.

SEXTO: El Funcionario Tendrá derecho a 06 Días de Permiso Administrativo y a 15 Días de feriado Legal Anual en el año calendario.- tendrá derecho a Viatico cuando por razones de sus funciones deba alejarse del lugar habitual de su trabajo y solo para este efecto será asimilada a Grado 18° EMS.-

SEPTIMO: El presente contrato se firma en nueve ejemplares quedando uno en poder del interesado y los otros en poder de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.-

2.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el convenio incluido impuesto correspondiente al Subtitulo 21 ítem 03 Asignación 001 "Honorarios" a sumaalzada personas naturales.-

ANÓTESE, COMÚNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

NANCY ELIZABETH FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- CHTR/NEFR/PALT/HECP/meqt.-